INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTÓBAL COLÓN

Año de la convivencia y la calidad educativa

EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA ACADEMICA

La resolución 0756 de 12 SEPTIEMBRE del 2009, emanada de la Secretaria de Educación Municipal, reconoce los estudios de los niveles Preescolar, Básica y Media, de naturaleza oficial, jornada Diurna: Mañana, Tarde y Nocturna, Ratificando la Resolución 001083 de DICIEMBRE 20 del 2002.

CODIGOS: DANE: 123001007186 – DIAN: 812002018-7 ICFES DIURNO: 081091 – NOCTURNO: 107896

Montería, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Señora:
ADRIANA CRISTINA PEREIRA
Tesorero(a)

Respetado Señora Adriana,

Sírvase certificar en el plan de adquisiciones de la Institución vigencia 2026 se encuentra programado realizar el contrato de COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO COMO APOYO A ESTUDIANTES CON CAPACIDADES EXCEPCIONALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON.

Cordialmente,

MANUEL ANTONIO LEMUS FUENTES
Rector

EL SUSCRITO TESORERO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON DE MONTERIA - CÒRDOBA

CERTIFICA QUE:

Que la Institución Educativa tiene programado en su plan de adquisiciones de la vigencia 2026 la contratación DE COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO COMO APOYO A ESTUDIANTES CON CAPACIDADES EXCEPCIONALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON.

Para constancia se firma en montería, el 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ADRIANA CRISTINA PEREIRA
Tesorero(a)
Institución educativa CRISTOBAL COLON

Acto administrativo para apertura de un proceso contractual

RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO PC-13 DE 2026

Por medio de la cual se da apertura al proceso contractual cuyo objeto es recibir propuestas para el contrato de COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO COMO APOYO A ESTUDIANTES CON CAPACIDADES EXCEPCIONALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON.

El suscrito rector(a) de la Institución Educativa CRISTOBAL COLON, del municipio de Montería, en uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en la Ley 115 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, manual institucional para el direccionamiento de la gestión contractual y

CONSIDERANDO QUE:

1 La institución educativa: debe garantizar la continuidad en el servicio que presta, siendo fundamental para este la escogencia de un contratista que ofrezca COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO COMO APOYO A ESTUDIANTES CON CAPACIDADES EXCEPCIONALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON para apoyar el desarrollo de los procesos institucionales.

2. Los procesos de contratación requieren la aplicación de una modalidad, de conformidad con el artículo 13 de la ley 715 de 2001.

3. Que la institución educativa previo análisis de conveniencia, oportunidad, adecuación al plan de adquisiciones y presupuesto institucional, requiere la adquisición del bien o servicio descrito

RESUELVE:

1. Dar apertura al proceso contractual para la selección de un contratista que proporcionará a la institución educativa el desarrollo de un CONTRATO DE COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO COMO APOYO A ESTUDIANTES CON CAPACIDADES EXCEPCIONALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISTOBAL COLON .

2. Iniciar el trámite de convocatoria y proceso de selección del contratista, a través de la modalidad de selección régimen especial por manual interno de contratación.

Dada en Montería, el 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026



Rector